



**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
NUEVO LEÓN**

SECRETARÍA EJECUTIVA.

Acta de la Sesión Extraordinaria del día 26 de junio de 2023

En la ciudad de Monterrey, capital del estado de Nuevo León, siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del día lunes 26 de junio de dos mil veintitrés, instalados en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, ubicado en la calle 5 de mayo, número 975 oriente, Centro de Monterrey, Nuevo León, se llevó a cabo la Sesión Extraordinaria en modalidad virtual, contando con la presencia de seis Consejeras y Consejeros Electorales que integraron el quórum de ley, así como la Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva y siete representantes de partido político acreditados ante el Consejo de este Instituto Electoral.

Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco;

Consejera Presidenta del Consejo General,

y las Consejeras y Consejeros Electorales:

Lic. Rocío Rosiles Mejía;

Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza;

Lic. María Guadalupe Téllez Pérez;

Mtro. Alfonso Roiz Elizondo;

Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó;

Además, estuvieron presentes las personas representantes de los partidos políticos:

Lic. Daniel Galindo Cruz, del Partido Acción Nacional;

Lic. Gustavo Javier Solís Ruiz, del Partido Revolucionario Institucional;

C. Aliber Rodríguez Garza, del Partido de la Revolución Democrática;

Lic. Olga Lucía Díaz Pérez, del Partido Verde Ecologista de México;

Lic. Juan Fabricio Cázares Hernández, del Partido del Trabajo;

Lic. Jorge Arturo Cervantes Flores, del Partido Movimiento Ciudadano;

Lic. Carlos Arturo Serna Balli, del Partido Morena;

Así como de la **Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez**, Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muy buenas tardes, a todas y todos, siendo las catorce horas con cincuenta y ocho minutos del veintiséis de junio del dos mil veintitrés, damos inicio a esta sesión de carácter extraordinaria, solicito a la Mtra. Lidia Lozano desahogar los dos primeros puntos del orden del día.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – El primer punto es el registro de asistencia y declaración de quórum, para lo cual informo que para esta sesión virtual existe quórum legal para sesionar, los acuerdos que lleguen a tomarse en esta sesión serán válidos. Como segundo punto tenemos la lectura y aprobación en su caso, del proyecto del orden del día que es el siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo al Dictamen emitido por el Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, concerniente a la rotación por necesidades del servicio, de la persona servidora pública que ocupa el puesto de Técnica de Organización Electoral (A-4) al puesto de Técnica de Educación Cívica (A-1), con adscripción en la Dirección de Capacitación Electoral.
4. Proyectos de resoluciones del Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que se resuelve lo relativo a los procedimientos ordinarios sancionadores identificados como:
 - 4.1. POS-41/2023;
 - 4.2. POS-42/2023; y,
 - 4.3. POS-51/2023.

Es el orden del día para esta sesión.


Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchas gracias, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto del orden del día?, al no haber comentarios solicito a la Secretaria del Consejo lo someta a su aprobación.





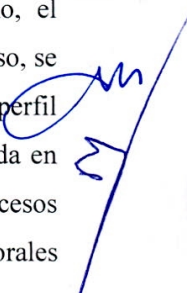
Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación del proyecto del orden

del día, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobado el orden del día.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias. Ahora en términos del artículo 43 del Reglamento de Sesiones, solicito a la Secretaria de este Consejo consultar la dispensa de los proyectos que han sido previamente circulados.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación de la dispensa de la lectura de los proyectos circulados previamente, para leer solo una síntesis de los mismos, quienes estén por la afirmativa favor de levantar la mano. Ha quedado aprobada la dispensa.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. - Continuamos con el tercer punto del orden del día que corresponde al proyecto de acuerdo por el que se resuelve lo relativo al Dictamen emitido por el Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, concerniente a la rotación del Servicio Profesional. Solicito a la Consejera, Lic. María Guadalupe Téllez dé lectura a la síntesis correspondiente. Adelante, tiene el uso de la voz Consejera. Gracias. 

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. - Gracias Presidenta. “De conformidad con lo previsto en los artículos 422 del Estatuto del Servicio Profesional Electoral Nacional y del Personal de la Rama Administrativa; y, 3, fracción XXVIII de los Lineamientos para los Cambios de Adscripción y Rotación del personal del Servicio del Sistema de los Organismos Públicos Locales Electorales, la rotación es la movilidad del personal del Servicio al interior de cada Organismo Local, hacia un cargo o puesto distinto pero equivalente u homólogo, dentro de un mismo nivel en la estructura de cargos y puestos, cumpliendo con el perfil requerido en el Catálogo. Ahora bien, los Lineamientos para Cambios de Adscripción y Rotación del personal del SPEN del sistema de los OPL, en su artículo 6, establecen que se podrán llevar a cabo rotaciones, bajo cualquier modalidad, entre ellas, por necesidades del servicio. Además, se ha establecido que la rotación funcional tiene como finalidad aprovechar el perfil, conocimientos, experiencia y formación del personal de carrera y que para la procedencia de la solicitud de readscripción a un cargo o puesto en esa modalidad por parte de los miembros del Servicio, deben considerarse, además de los requisitos del perfil establecidos en el Catálogo que rigen a tal servicio, otros elementos tales como las evaluaciones de desempeño, el currículum, así como la experiencia y formación del personal de carrera. En el presente caso, se desprende que la ciudadana Karla Patricia González Salinas, cumple con los requisitos y el perfil necesario para la ocupación del puesto al cual se propone su rotación, pues, es licenciada en Derecho, e ingresó al Servicio en el año 2017 y, cuenta con experiencia en los Procesos Electorales Locales 2017-2018 y 2020-2021, así como en los Procesos Electorales 





extraordinarios 2018 y 2021. Por lo tanto, en el proyecto de acuerdo se propone aprobar el dictamen emitido por el Órgano de Enlace del Servicio de este Instituto, y en consecuencia aprobar la rotación por necesidades del Servicio de la ciudadana antes señalada, al puesto de Técnica de Educación Cívica (A-1), adscrito a la Dirección de Capacitación Electoral de este organismo electoral, misma que entrará en vigor a partir del día 1º de julio de 2023. En razón de lo anterior, se presenta ante este Consejo General el proyecto de acuerdo en los términos expuestos”. Gracias.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias Consejera Téllez, ¿alguien tiene algún comentario sobre el proyecto presentado?, al no haber comentarios solicito a la Secretaria de este Consejo lo someta a aprobación.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – Con gusto Presidenta. Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación del proyecto de acuerdo de este Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por el que se resuelve lo relativo al Dictamen emitido por el Órgano de Enlace del Servicio Profesional Electoral Nacional de este Instituto, concerniente a la rotación por necesidades del servicio, de la persona servidora pública que ocupa el puesto de Técnica de Organización Electoral (A-4) al puesto de Técnica de Educación Cívica (A-1), con adscripción en la Dirección de Capacitación Electoral. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – ¿Mtro. Carlos Piña Loreda?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loreda. – A favor.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –
¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. –
Ha quedado aprobado por unanimidad. (Se anexa a la presente el documento íntegro antes
mencionado, como Anexo Número Uno).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. –
Muchas gracias. Continuamos con el cuarto punto del orden del día que corresponde a los
proyectos de resoluciones, por los que se resuelve lo relativo a los tres procedimientos ordinarios
sancionadores. Solicito a la Lic. Rocío Rosiles Mejía dé lectura a la síntesis correspondiente.

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. - Con mucho gusto Presidenta. “El pasado 1
de junio, se admitieron a trámite los procedimientos ordinarios sancionadores 41 y 42 de este
año, con motivo de las denuncias presentadas por el ciudadano Jorge Arturo Cervantes Flores,
representante del partido político Movimiento Ciudadano ante este Instituto por la presunta
comisión de infracciones a la normatividad electoral, el primero de ellos en contra del ciudadano
Raúl Lozano Caballero, Diputado Local del Congreso del Estado, y del Partido Verde Ecologista
de México; y el segundo, en contra del ciudadano Waldo Fernández González, Diputado Local
del Congreso del Estado, y del partido político Morena. Sin embargo, el día 6 de junio, se
recibieron dos escritos en los que el denunciante, solicitó desistirse de los procedimientos
iniciados, mismos que fueron ratificados al día siguiente. Ante ello, en los proyectos se propone,
por una parte, decretar el sobreseimiento de los citados procedimientos y, por la otra, al advertirse
la aparición de niñas, niños y adolescentes en diversas publicaciones denunciadas, se ordena dar
vista al Órgano Interno de Control del Congreso del Estado de Nuevo León, para que en el ámbito
de su competencia determine lo que en derecho corresponda. Lo anterior, toda vez que, si bien
las mismas no contienen elementos de propaganda política o electoral, al ser una potestad de esta
autoridad como primer contacto proteger de manera amplia los derechos de las niñas, niños y
adolescentes, con independencia del tipo de publicidad o propaganda, se propone adoptar esta
resolución. Ahora bien, el 8 de junio se registró el procedimiento ordinario sancionador 51 de
este año, con motivo de la denuncia promovida por el ciudadano Daniel Galindo Cruz,
representante del Partido Acción Nacional ante este Instituto, en contra de la ciudadana Cynthia
Janeth Muñoz Zamarrón, Décima Quinta Regidora en el Ayuntamiento San Nicolás de los Garza,
por la presunta comisión de infracciones a la normatividad electoral. Al respecto, una vez
analizados los elementos que obran en el presente procedimiento hasta este momento, se advierte
que los hechos denunciados tienen relación con el proceso electoral federal a celebrarse en el año
2024 y no con el proceso electoral local; por lo cual, en el proyecto se propone decretar la
incompetencia para conocer de la denuncia y remitir el expediente a la Unidad Técnica de lo

Contencioso del Instituto Nacional Electoral, para que en el ámbito de su competencia resuelva lo conducente. En consecuencia, se presentan a consideración de este Consejo General los proyectos de resolución en los términos expuestos”. Es cuanto Presidenta.

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – Muchísimas gracias, ¿hay algún comentario respecto a este procedimiento?, de no haber comentarios solicito a la Secretaria del Consejo lo someta a aprobación.

Encargada de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – En virtud de que los proyectos de resoluciones se encuentran agrupados en un solo punto del orden del día, los someteré a votación en su conjunto, salvo que alguna o alguno de los Consejeros y Consejeras desean votar por separado alguno de ellos. De no ser así. Se consulta entre las Consejeras y Consejeros Electorales la aprobación de los proyectos de resoluciones de este Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León, por los que se resuelve lo relativo a los procedimientos ordinarios sancionadores identificados como: POS-41/2023; POS-42/2023; y, POS-51/2023, todos del año 2023. Favor de manifestar el sentido de su voto al escuchar su nombre, ¿Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco?

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – A favor.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – ¿Lic. Rocío Rosiles Mejía?

Consejera Electoral, Lic. Rocío Rosiles Mejía. – A favor.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – ¿Mtro. Alfonso Roiz Elizondo?

Consejero Electoral, Mtro. Alfonso Roiz Elizondo. – A favor.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – ¿Mtro. Carlos Piña Loredó?

Consejero Electoral, Mtro. Carlos Alberto Piña Loredó. – A favor.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – ¿Mtra. Martha Martínez Garza?

Consejera Electoral, Mtra. Martha Magdalena Martínez Garza. – A favor.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – ¿Lic. Guadalupe Téllez Pérez?

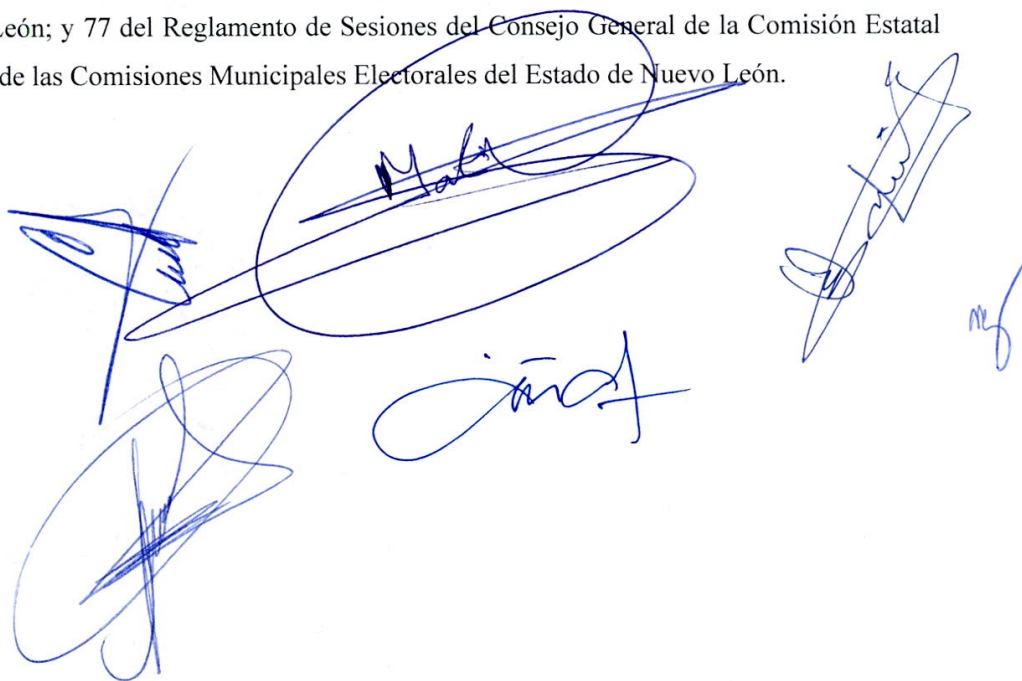
Consejera Electoral, Lic. María Guadalupe Téllez Pérez. – A favor.

Encargada de despacho de la Secretaría Ejecutiva, Mtra. Lidia Lizbeth Lozano Yáñez. – Han quedado aprobados por unanimidad. (Se anexa a la presente los documentos íntegros antes mencionados, como Anexo Número Dos).

Consejera Presidenta del Consejo General, Mtra. Beatriz Adriana Camacho Carrasco. – muchísimas gracias. Habiendo agotado los puntos del orden del día agradezco a todas y todos ustedes su participación.

Con lo anterior, y siendo las quince horas con doce minutos del día veintiséis de junio de dos mil veintitrés, se declara la clausura de la Sesión Extraordinaria. Firmamos para constancia. YO, Mtro. Martín González Muñoz, en mi calidad de Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León [1], y con base en el audio y video de la sesión, DOY FE de lo asentado en la presente acta, la cual fue aprobada por el Consejo General de este Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el 24 de julio de dos mil veintitrés; lo anterior de conformidad con lo establecido en los artículos 103 fracción I de la Ley Electoral para el Estado de Nuevo León; y 77 del Reglamento de Sesiones del Consejo General de la Comisión Estatal Electoral y de las Comisiones Municipales Electorales del Estado de Nuevo León.

Beatriz
Camacho



[1] Cargo que me fue otorgado por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Nuevo León mediante acuerdo IIEPCNL/CG/40/2023, en Sesión Extraordinaria celebrada el 20 de junio de 2023, con efectos para ejercer el cargo a partir del 01 de julio de 2023.